

Información en respuesta a solicitud ISDEMU-2023-0015.

EJE 1 – PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

OE1. Desarrollar entornos favorables en familias y comunidades para el ejercicio de la ciudadanía de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos, en el marco de la prevención de las uniones, embarazos y violencia sexual.

Acciones estratégicas del R1 del OE1:

R1.1. Las familias cuentan con las competencias para el ejercicio del rol de protección integral de los derechos de las niñas y de las adolescentes.

1- ¿Qué programas o estrategias se han implementado para el fortalecimiento de competencias en educación integral de la sexualidad (EIS), dirigidos a las familias para la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes libres de discriminación, escuelas para padres o programas de educación familiar, ECOSF, proyectos sectoriales que trabajan con las familias, entre otros?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.1.1	Implementados programas de fortalecimiento de competencias en Educación Integral de la Sexualidad dirigidos a las familias para la crianza y educación de niñas, niños y adolescentes libres de discriminación. (Escuelas para padres o programas de educación familiar, ECOSF, proyectos sectoriales que trabajan con las familias, y otros).	MINED, MINSAL, SETEPLAN (extinta).	ISNA, (actualmente CONAPINA) SIS – Ciudad Mujer Joven, (Actualmente ISDEMU) Alcaldías, INJUVE, MINISTERIO DE JUSTICIA, CONNA, (Actualmente CONAPINA) PGR.	Familias, RAC, Iglesias, Organizaciones juveniles y empresa privada.

Cada una de las acciones estratégicas de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, posee en el anexo 1, marco programático, el listado de las instituciones que deben coordinar las acciones, las instituciones con las que pueden articularse, e instancias corresponsables que pueden contribuir al desarrollo de las acciones.

Para el caso específico de la A.E.1.1.1, pese a que el ISDEMU no se encuentra dentro de las instancias que coordinan, si se han realizado esfuerzos institucionales para contribuir a la misma, a través de:

- La gestión e implementación del proyecto “Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo de Niñas y Adolescentes, en los Departamentos de Sonsonate y La Libertad en El Salvador, a través del cual desarrollan acciones formativas en las comunidades en los temas de igualdad sustantiva, vida libre de violencia, disciplina positiva, prevención de embarazos, derechos de la niñas y adolescencia, entre otros.
- Módulos Ciudad Mujer a través de los servicios de Salud Sexual
- Oficinas Departamentales, a través de las ventanillas móviles.

2- ¿Qué programas sociales gubernamentales se han implementado con EIS y que han sido dirigidos a familias para la crianza y la educación de niñas, niños y adolescentes libres de discriminación?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.1.2	Adecuados e implementados con EIS los programas sociales gubernamentales dirigidos a familias para la crianza y educación de niñas, niños y adolescentes libres de discriminación	SETEPLAN (Extinta)	MINSAL, MINED, ISNA (Actualmente CONAPINA) Ciudad Mujer Joven (Actualmente ISDEMU), Alcaldías, INJUVE, Ministerio de Justicia, CONNA. (Actualmente CONAPINA)	Familias, RAC, iglesias, organizaciones juveniles y sociales, FNS y empresa privada.

Esta acción estratégica estaría liderada por la extinta Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la presidencia. Sin embargo, desde el ISDEMU se ha estado trabajando en actividades de dialogo intergeneracional, en el cual las familias, extensas (Abuelas/os, Madres, padres, hijas e hijos) y lideresas y lideres comunitarios, tuvieron la oportunidad de reunirse para discutir sobre el embarazo en adolescentes y como la familia y la comunidad puede ayudar a prevenirlos.

3- ¿Qué acciones se han realizado para el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y comunitaria, con el involucramiento de las familias para la prevención de uniones, embarazos o violencia sexual?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.1.3	Fortalecidos los espacios de participación ciudadana y comunitaria, con el involucramiento de las familias, para la prevención de uniones, embarazos y violencia sexual.	Secretaría de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción de la presidencia (Extinta).	ISNA (Actualmente CONAPINA) Ciudad Mujer Joven (Actualmente ISDEMU), MINED, Alcaldías, CONNA (Actualmente CONAPINA), INJUVE, MINSAL, PDDH, Iglesias.	Comité Local de Derechos, RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OXFAM, OPS, USAID, GIZ

Esta acción estratégica estaría liderada por la extinta Secretaría de Participación Ciudadana, Transparencia y Anticorrupción de la presidencia. Sin embargo, desde el ISDEMU se ha estado trabajando con mujeres líderes comunitarias, formándoles y empoderándoles para tener herramientas para la prevención del embarazo en niñas y adolescentes en sus comunidades. Entre los temas desarrollados se encuentran: igualdad sustantiva, vida libre de violencias, primeros auxilios psicológicos, prevención de embarazos en niñas y adolescentes, violencia sexual y formas de identificación, esto con la finalidad de realizar acciones a nivel comunitario que propicien espacios libres de violencia, discriminación y prevengan embarazos en niñas y adolescentes.

4- De los programas, acciones y estrategias, que se mencionan en los ítems 1, 2 y 3 de la presente solicitud, detallar en cuáles de los siguientes municipios se han desarrollado, una vez determinado en cuáles municipios se han desarrollado, favor detallar el número aproximado por todos los municipios de población participante, segregada por sexo y rango de edades.

Las acciones descritas en el marco del Proyecto de Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes en los Departamentos de Sonsonate y La Libertad, se han desarrollado en los municipios de Salcoatitán

y Nahuizalco, Departamento de Sonsonate; y en los municipios de Zaragoza y Huizúcar, Departamento de La Libertad. Esto debido a la priorización de acciones en municipios de alta frecuencia de embarazos en niñas y adolescentes.

Item	Municipio	Número de personas		Rangos de Edades
		Mujeres	Hombres	
1	Nahuizalco	15	0	
	Salcoatitán	15	0	
	Zaragoza	15	0	
	Huizúcar	15	0	
2	Nahuizalco	34	16	
	Salcoatitán	53	4	
	Zaragoza	43	7	
	Huizúcar	46	4	
3	Nahuizalco	15	0	
	Salcoatitán	15	0	
	Zaragoza	15	0	
	Huizúcar	15	0	
Total		296	31	

Partiendo del R1.2. Instituciones, organizaciones y medios de comunicación promueven prácticas culturales que fomentan la igualdad de género y el ejercicio de nuevas masculinidades de la ENIPENA
Desde el área de comunicaciones y unidad de género del ISDEMU.

- 5- ¿Cuál es la estrategia implementada de tipo comunicacional intersectorial que fomenta prácticas culturales para la igualdad de género y el ejercicio de nuevas masculinidades (incluye la paternidad activa y presente), dirigida a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias, prestadores y prestadoras de servicio del ISDEMU y demás comunidad?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.2.2	Implementada una estrategia comunicacional intersectorial que fomente prácticas culturales para la igualdad de género y el ejercicio de nuevas masculinidades (incluye la paternidad activa y presente) dirigido a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias, prestadores de servicio (operadores de justicia, educación, salud) y comunidad.	CONNA (actualmente CONAPINA), ISDEMU, MINSAL, INJUVE	ISNA (Actualmente CONAPINA), SIS- Ciudad Mujer Joven (Actualmente parte de ISDEMU), Alcaldías, INJUVE, MJSP, MINED, MINSAL, PDDH, CONNA (Actualmente CONAPINA), ISDEMU.	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OXFAM, OPS, USAID, GIZ, Universidades, Empresa Privada.

A través del proyecto Apoyo a la implementación de la ENIPENA, se realiza de forma mensual procesos organizativos y de formación a comités intersectoriales a nivel municipal. Esto con el fin que estas instituciones basadas en sus competencias, trabajen acciones incluyendo el enfoque de género, que permitan el logro de una igualdad sustantiva, ejercicio de nuevas masculinidades y del derecho a una vida libre de violencia.

A través de la Unidad de Formación Especializada del ISDEMU, se proporcionan procesos de formación en masculinidades a personal de instituciones que trabajan con niñez y adolescencia. Desde el año 2017 a la fecha se han formado y sensibilizado a 1, 644 hombres.

6- ¿Cuál es el plan implementado de fortalecimiento de competencias en igualdad de género y el ejercicio de nuevas masculinidades, dirigido a personas comunicadoras institucionales?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.2.3	Implementado un plan de fortalecimiento de competencias en igualdad	Secretaría de Comunicaciones, CONNA	ISNA (Actualmente CONAPINA),	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OXFAM, OPS,

	de género y el ejercicio de nuevas masculinidades dirigido a personas comunicadoras institucionales y periodistas de los diferentes medios.	(actualmente CONAPINA) e ISDEMU.	SIS- Ciudad Mujer Joven (Actualmente parte de ISDEMU), Alcaldías, INJUVE, MJSP, MINED, MINSAL, PDDH, Secretaría de Cultura (Actualmente MICULTURA) ISDEMU FGR PGR	USAID, GIZ, Asociaciones de periodistas.
--	---	----------------------------------	---	--

Desde la estrategia de formación especializada del ISDEMU, a partir del año 2020 se han implementado las jornadas ilustrativas virtuales en comunicación para la igualdad, dirigida a comunicadores, periodistas, publicistas de las diferentes instituciones públicas, privadas, academia y sociedad civil. Así como procesos de formación en modalidad presencial en temáticas relacionadas con comunicación para la igualdad. En el periodo del 2020 al 2022 se ha sensibilizado a 93 personas (77 mujeres y 16 hombres).

7- Desde el ISDEMU ¿cuál el mecanismo diseñado e implementado de alerta temprana (detección de las vulnerabilidades, información de la hoja de ruta) que se activa desde la familia, la comunidad e instituciones para la prevención del embarazo, ¿las uniones y la violencia sexual en niñas y en adolescentes?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.2.4	Diseñado e implementado un mecanismo de alerta temprana (detección de las vulnerabilidades, información de la hoja de ruta) que se active desde la familia, la comunidad e instituciones para la prevención de uniones,	MINED, MINSAL, CONNA (Actualmente CONAPINA), Juntas de Protección, FGR, alcaldías.	ISNA (Actualmente CONAPINA), SIS- Ciudad Mujer Joven (Actualmente ISDEMU) INJUVE, MJSP, PNC, ,	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OXFAM, OPS, USAID, GIZ.

	embarazo y violencia sexual en niñas y en adolescentes.		Juzgados Especializados, PDDH, PGR, e ISDEMU	
--	---	--	--	--

El ISDEMU no se encuentra entre las instituciones que coordinan esta acción estratégica, sin embargo, se encuentra trabajando en el diseño de un proceso que documente las acciones que se realizan actualmente para la detección y referencia temprana de niñas y adolescentes víctimas de violencia en centros de estudio.

Partiendo del R1.3 Niñas, niños y adolescentes participan, como personas ciudadanas activas, en decisiones sobre asuntos que los afectan o son de su interés.

8- ¿Cómo ha sido desarrollado el programa de mentoría para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en su proyecto de vida, en alianza con organizaciones juveniles, comunitarias y ONG?, ¿Qué organizaciones juveniles, comunitarias y ONG han apoyado en el desarrollo del mismo?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.3.2	Desarrollado un programa de mentoría para el acompañamiento de niñas, niños y adolescentes en su proyecto de vida, en alianza con organizaciones juveniles, comunitarias y ONG.	INJUVE, MINED, Alcaldías	SIS- Ciudad Mujer (Actualmente ISDEMU), PDDH, MINSAL, Iglesias.	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OXFAM, OPS, USAID, GIZ.

El ISDEMU no se encuentra entre las instituciones que coordinan esta acción estratégica, sin embargo, como instituciones con las que se articula, formó parte del proceso de diseño de la iniciativa denominada Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes, Proyecto: Mi cuerpo, mi vida, y mi futuro, implementado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y financiado por la embajada de Canadá. Dentro de las áreas de trabajo de la referida iniciativa, se encuentra el empoderamiento de niñas y adolescentes. Esta metodología promueve el acompañamiento a niñas para el desarrollo de habilidades para la vida, de la mano de mujeres jóvenes que se preparan para desarrollar acciones de mentoría con la de menor edad.

Así mismo ha trabajado con adolescente embarazadas y adolescentes madres, en la formación en derechos humanos y la creación de su proyecto de vida.

9- Describa los alcances o límites que se han tenido en la ampliación de la cobertura de las redes de participación y contraloría social de niñas, niños y adolescentes en torno a sus derechos sexuales y reproductivos en los servicios públicos.

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 1.3.3	Ampliada la cobertura de las redes de participación y contraloría social de niñas, niños y adolescentes en torno a sus derechos sexuales y reproductivos en los servicios públicos.	Secretaría de participación ciudadana, transparencia y anticorrupción de la presidencia (Extinta).	ISNA (actualmente CONAPINA), Ciudad Mujer Joven (Actualmente ISDEMU), MINED, Alcaldías, CONNA (Actualmente CONAPINA), INJUVE, MINSAL, PDDH, Iglesias.	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OXFAM, OPS, USAID, GIZ.

El ISDEMU no se encuentra entre las instituciones que coordinan esta acción estratégica, sin embargo, ha realizado círculos de debate con los Consejos Consultivos de Niñez y Adolescencia del Consejo Nacional de Primera Infancia Niñez y Adolescencia, discutiendo temas como la autonomía sexual y prevención del embarazo, prevención de la violencia sexual y los mecanismos de exigibilidad, educación integral de la sexualidad,

10- Desde la Unidad de Género del ISDEMU ¿cuál ha sido la estrategia de comunicación para el cambio de comportamientos (CCC) en la prevención del primero y otros embarazos, dirigida a niñas, niños, adolescentes y sus familias con enfoque de inclusión, género, derechos humanos y con base en evidencias?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 3.2.2	Implementada la estrategia de comunicación para el cambio de comportamiento (CCC) en la prevención del primero y otros embarazos	MINSAL	ISSS, ISBM, COSAM, FOSALUD, INJUVE, SIS-Ciudad	RAC, UNICEF, UNFPA, OPS, USAID.

	dirigida a niñas, niños, adolescentes y sus familias con enfoque inclusión, de género, derechos humanos y con base a evidencias:		Mujer (Actualmente ISDEMU), ISNA, (Actualmente CONAPINA) CONNA, (Actualmente CONAPINA) ISDEMU, MINED.	
--	--	--	---	--

Esta actividad la coordina el MINSAL, puesto que es indispensable que el talento humano en salud que proporciona atención a la niñez y adolescencia, para la prevención de embarazos, tenga un abordaje con enfoque de inclusión, género y derechos humanos, para ello, debe coordinarse con el Sistema Nacional Integrado de Salud, e instituciones garantes de los derechos de la niñez y adolescencia y el ente rector en materia de igualdad.

El ISDEMU (Art. 7 LIE) es el organismo rector en para promover y apoyar la implementación de la ley en todas las instancias del Estado, en este sentido, formó parte de la construcción del manual de capacitación en género y salud.

Asimismo en el marco, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, a través del proyecto “Apoyo a la Implementación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en niñas y adolescentes en los Departamentos de Sonsonate y La Libertad, en El Salvador”, ha realizado la formación de profesionales de salud que proporciona atención a niñez y adolescencia, fortaleciendo en temas de igualdad sustantiva, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres en todo el curso de vida.

11- ¿Cuáles han sido las acciones de intervención implementadas en educación y atención en salud para niñas y adolescentes madres, orientadas a la prevención del segundo y otros embarazos, con apoyo de la familia y la comunidad?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 3.2.3	Implementadas intervenciones de educación y atención en salud para niñas y adolescentes madres, orientadas a la prevención del segundo y otros, embarazos con apoyo de la familia y comunidad.	MINSAL	ISSS, ISBM, COSAM, FOSALUD,	RAC, UNICEF, UNFPA, OPS, USAID, FNS, MINED, Organizaciones comunitarias.

--	--	--	--	--

Esta actividad la coordina el MINSAL, y pese a que ISDEMU no se encuentra entre las instituciones coordinadoras, de articulación o corresponsables, como parte del proyecto de apoyo a la Implementación de la ENIPENA, se han realizado círculos educativos con adolescentes embarazadas o que ya son madres, con la finalidad de prevenir segundos embarazos, empoderarles de sus derechos y los de sus hijos e hijas.

**La ENIPENA en su objetivo 4 establece que
OE4. Proteger y restituir los derechos de las niñas y adolescentes en condición de unión,
embarazo y violencia sexual.**

En ese sentido:

12- ¿Cuáles son los aportes del ISDEMU para las niñas y a las adolescentes en condición de unión, embarazo o violencia sexual, se les restituyan sus derechos y se les facilite el desarrollo de su proyecto de vida?

Al identificar a una mujer (En todo su curso de vida) que ha sido víctima de violencia, se proporciona atención psicológica, social y legal. Asimismo se brinda acompañamiento para la interposición de denuncias y seguimiento a los procesos. En el caso de niñas y adolescentes, estas son referidas a la institución competente, para que se proporcione la atención especializada requerida

Entre los servicios que oferta se encuentran:

- Centros de atención departamental: se encuentran en las cabeceras departamentales, brindan atención presencial a través de equipos multidisciplinarios, con el objetivo de crear herramientas con las mujeres que les permitan salir del ciclo de la violencia en que se encuentra, empedrándolas para la toma de decisiones y autonomía económica, brindando un abordaje diferenciado a mujeres, niñas y adolescentes.
- Centro de atención 126: tiene por objetivo brindar a las mujeres información, orientación e intervención oportuna cuando lo requieran y demanden en cualquier parte del territorio nacional. El ISDEMU cuenta con personal técnico especializado en la atención a mujeres que enfrentan violencia para brindar las orientaciones o consejería vía remota, el abordaje que se brinda es con un enfoque de género y derechos humanos. Este centro cuenta con horarios de atención de 24 horas, las llamadas al 126 son completamente gratuitas.
- Unidades de Atención Especializada ubicadas dentro de las Sedes de Ciudad Mujeres es un mecanismo colegiado entre las instancias del Estado, coordinado por el ISDEMU, que busca garantizar el acceso efectivo de las mujeres a la justicia, a una cultura de prevención de la violencia basada en género, el empoderamiento de las mujeres a través del conocimiento de sus derechos y a la participación plena en los procesos de desarrollo de su comunidad.
- Plataforma virtual 126teorienta: tiene el propósito de acercar los servicios de atención especializados a mujeres que enfrentan violencia de género, atención que se

brinda a la población que se encuentra dentro y fuera del territorio A través de la plataforma 126 Te Orienta, las mujeres reciben orientación legal, social y psicológica, activando el mecanismo que tutele sus derechos de forma efectiva.

- Unidades móviles de detección y referencia: estas unidades se desplazan a diferentes espacios en los municipios del país, tales como: Centros Educativos, Unidades Comunitarias de Salud Familiar, Alcaldías o en espacios de concentración pública en donde se divulgan los derechos de las mujeres, se previene la violencia basada en género, por medio de una estrategia de ventanillas que proporcionan información en materia de igualdad sustantiva y vida libre de violencia para las mujeres.
- Centros de Protección: se cuenta con modalidades de protección que se activan de acuerdo al nivel de riesgo en que se encuentran las mujeres, el sistema de protección es temporal y se trabaja el empoderamiento y proyecto de vida de cada una de ellas, brindado una atención diferenciada, integral, con enfoque de género y derechos humanos, teniendo como centro del quehacer institucional a las mujeres sus hijas e hijos.

13- ¿Cómo el ISDEMU ha ampliado la cobertura y diversificado el tipo de servicios de forma integral de los programas de restitución de derechos a niñas y a adolescentes?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 4.1.1	Ampliada la cobertura y diversificado el tipo de servicios de forma integral de los programas de restitución de derechos a niñas y adolescentes	ISNA, CONNA. (Actualmente CONAPINA)	MINED, MINSAL, SIS- Ciudad Mujer Joven (Actualmente ISDEMU)	RAC.

El ISDEMU no se encuentra entre las instancias coordinadoras de esta acción estratégica. Sin embargo, en la Política Nacional para el Acceso a una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, a través de su plan de Acción, establece dentro de sus productos el resarcimiento de derechos de las mujeres en todo su curso de vida. La política tiene un alcance nacional y debe ser cumplida por las instituciones competentes en la materia.

14- ¿Cuál es el programa de protección especial para el acompañamiento y la atención psicosocial, dirigido a niñas y a adolescentes afectadas por uniones, embarazos o violencia sexual y a las que ya son madres, que incluya a sus familias o responsables; implementado por el ISDEMU?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 4.1.2	Diseñado y funcionando un programa de protección especial para el acompañamiento y atención psicosocial dirigido a niñas y adolescentes en condición de uniones, embarazos y violencia sexual y las que ya son madres que incluya a sus familias o responsables.	ISNA (Actualmente CONAPINA)	SETEPLAN, MINSAL, MJSP (Dirección de atención a víctimas), FGR, PGR, ISDEMU, SIS- Ciudad Mujer (Actualmente ISDEMU) Joven, Centros Integrados y CAPS de la CSJ.	RAC, UNICEF, UNFPA, USAID, ONUMJERES, Organizaciones de Mujeres y Comunitarias, Cooperación de Chile.

El ISDEMU no se encuentra entre las instancias coordinadoras de esta acción estratégica. Sin embargo, cuenta en sus servicios de atención con equipo multidisciplinario, entre ellas psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y médicas. Además de ello, cuenta con modalidades de protección que se activan de acuerdo al nivel de riesgo en que se encuentran las mujeres, el sistema de protección es temporal y se trabaja el empoderamiento y proyecto de vida de cada una de ellas, brindado una atención diferenciada, integral, con enfoque de género y derechos humanos, teniendo como centro del quehacer institucional a las mujeres y sus hijas e hijos.

- 15- ¿Tiene el ISDEMU en funcionamiento algún programa de formación técnico-vocacional en áreas no tradicionales, dirigido a las adolescentes vulneradas en sus derechos (cuya trayectoria educativa ha sido interrumpida por embarazo, unión o porque ya son madres), y adecuado a las condiciones e intereses de las mismas? ¿Cuál es el nombre del programa y en qué consiste?**

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
--------------	--------------------	--------------------------	----------------------------------	----------------------------

A.E. 4.1.4	Funcionando el programa de formación técnico vocacional en áreas no tradicionales dirigida a las adolescentes vulneradas en sus derechos (cuya trayectoria educativa ha sido interrumpida por embarazo, unión o porque ya son madres) y se adecua a las condiciones e intereses de las mismas.	SETEPLAN (Extinta) INJUVE	INSAFORP, ITCA, ISNA (Actualmente CONAPINA), SIS-Ciudad Mujer Joven (actualmente ISDEMU), Alcaldías, MINED.	ONGs y Sector privado.
---------------	--	---------------------------------	--	---------------------------

El ISDEMU no se encuentra entre las instancias coordinadoras de esta acción estratégica, sin embargo, cuenta con formación vocacional para mujeres que han enfrentado situaciones de violencia y se encuentran en los centros de protección institucional. Asimismo, cuenta con una estrategia de autonomía económica que potencia la comercialización de productos.

R4.2. Las instituciones competentes facilitan el acceso a la justicia con la debida diligencia a niñas y adolescentes sobrevivientes de violencia sexual.

16- ¿Cómo describe la ampliación y adecuación al enfoque de derechos de niñez y adolescencia en los servicios de atención a mujeres (incluyen a niñas y adolescentes) que enfrentan violencia; brindados por el ISDEMU?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 4.2.1	Ampliados y adecuados al enfoque de derechos de la niñez y adolescencia, los servicios de atención a mujeres (que incluyen niñas y adolescentes) que enfrentan violencia.	CONNA, ISDEMU.	Ciudad Mujer Joven (Actualmente ISDEMU) Alcaldías, Ministerio de Justicia (Dirección de atención a víctimas)	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, USAID, ONUMUJERES, Organizaciones de Mujeres, Cooperación de Chile.

			PNC, MINSAL, PDDH, PGR, FGR, Juzgados.	
--	--	--	--	--

De acuerdo al Art. 25 de la LEIV, sobre las Unidades Institucionales de Atención Especializada para las mujeres, cuya finalidad es brindar servicios integrales en condiciones higiénicas y de privacidad, con atención de calidad y calidez, así también como informar y asesorar en los derechos que les asisten, las medidas relativas a su protección y seguridad, los servicios de emergencia y acogida, incluido la del lugar de prestación de los servicios y el estado en que se encuentran las actuaciones jurídicas y administrativas de su denuncia. De acuerdo al último monitoreo efectuado por el ISDEMU se cuenta con 123 UIAEM a nivel nacional. En estas unidades se brinda atención a mujeres en todo su ciclo de vida.

ISDEMU ha ampliado los servicios de atención a mujeres que enfrentan hechos de violencia (Centro de atención Especializada, Centros de atención departamental, Centros de atención Ciudad Mujer, Centro de atención 126, Plataforma virtual 126teorienta), en este sentido, ha gestionado la formación a su personal en la Ley Crecer Juntos y en atención integral al trauma, a fin de brindar un servicio integral a las usuarias en todo su curso de vida que solicitan atención.

17- ¿Considera que se han adecuado a partir de la entrada en vigencia de la ENIPENA, las normativas, procesos y procedimientos administrativos y judiciales al enfoque de género, al enfoque de derechos y al principio de la debida diligencia en todas sus etapas?, ¿por qué?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 4.2.2	Adecuadas las normativas, procesos y procedimientos administrativos y judiciales al enfoque de género, derechos y al principio de debida diligencia en todas sus etapas.	CONNA, (Actualmente CONAPINA) ISDEMU, ISNA (Actualmente CONAPINA)	Juntas de Protección, CSJ (Juzgados de Paz, Instrucción, Sentencia, Cámaras), FGR, PGR, PNC, Ministerio de Justicia	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, USAID, ONUMUJERES, Organizaciones de Mujeres.

			(Dirección de Atención a Víctimas) UTE, IML, MINSAL, PDDH	
--	--	--	--	--

Si, a través del rol rector de ISDEMU, se brinda asesoría y asistencia técnica a las instituciones del Estado para la realización de procesos de transversalización de la igualdad de género y del derecho a una vida libre de violencia para las mujeres, creándose al interior de las instituciones unidades institucionales de género, comisiones de género, políticas de igualdad, protocolos para la prevención, detección y atención a casos de acoso laboral y sexual, lineamientos de comunicación para la igualdad, planes de formación y presupuestos públicos con perspectiva de género, entre otros.

18- ¿Qué directrices y protocolos institucionales implementa el ISDEMU para la detección y el seguimiento de los prestadores de servicios que ejercen violencia basada en género contra las niñas y las adolescentes?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 4.2.3	Implementadas directrices (código de conducta) y protocolos institucionales para la detección y seguimiento a prestadores de servicios que ejercen violencia basada en género contra niñas y adolescentes.	CONNA, (Actualmente CONAPINA) ISDEMU	ISNA, SIS – Ciudad Mujer, Alcaldías, INJUVE, MJSP, MINED, MINSAL, PDDH, PGR, PNC.	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, USAID, ONUMUJERES, Organizaciones de Mujeres.

En el reglamento interno del ISDEMU contempla dentro del Art. 12, relativo a la documentación requerida para el ingreso el literal “j) solvencia de pago de cuota alimenticia”. Adicional a ello, en el Art. 16. Relativo a impedimentos de ingresos se establece que no podrán ser objeto de contratación por el instituto quienes... *b) tuvieren condenas en sentencia ejecutoriada por los delitos comprendidos en el Título VII, del libro II del Código Penal y por delitos relativos en contra de la mujer, niñez y adolescencia...*

19- ¿Qué protocolos interinstitucionales implementa el ISDEMU de actuación y hojas de ruta para la atención de niñas y de adolescentes que han enfrentado hechos de violencia sexual?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con las que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 4.2.4	Implementados protocolos interinstitucionales de actuación y hojas de ruta para la atención de niñas y adolescentes que han enfrentado hechos de violencia sexual.	CONNA (Actualmente CONAPINA) ISDEMU, ISNA. (Actualmente CONAPINA)	SIS Ciudad Mujer Joven (Actualmente ISDEMU), MJSP (Dirección de atención a víctimas) PNC, MINSAL, PDDH, PGR, FGR, Juntas de Protección, MINED.	RAC, UNICEF, UNFPA, USAID, ONUMUJERES, Organización de Mujeres.

El ISDEMU cuenta con el Protocolo de Atención a Mujeres que Enfrentan Violencia Basada en Género, que es la herramienta institucional para la actuación y activación de la ruta para la atención a mujeres (en todo su curso de vida) que han enfrentado hechos de violencia

20- ¿Qué reformas de ley se han promovido relacionadas con uniones, embarazos y violencia sexual en contra de las niñas y las adolescentes?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 4.2.5	Promovidas reformas de ley relacionadas con uniones, embarazos, y violencia sexual en contra de niñas y adolescentes.	CONNA (Actualmente CONAPINA), ISDEMU	MINSAL, MINED, ISNA (Actualmente CONAPINA), SIS (Extinta) INJUVE, SETEPLAN (Extinta), Asamblea Legislativa, (Grupo Parlamentario de Mujeres y Comisión de la Mujer e Igualdad de género)	RAC, UNICEF, UNFPA, ONUMUJERES, Organizaciones de Mujeres, AECID.

En el año 2017 se realizó una reforma al código de familia de El Salvador, erradicando el inciso segundo del Art. 14, prohibiendo de esta forma, el matrimonio infantil y estipulando como edad mínima los 18 años.

En el año 2022, se realizó reforma al código penal, artículos 158 y 162, con la finalidad de aumentar las condenas para el delito de violación. El referido delito era castigado con penas de entre 6 y 10 años de cárcel, con las reformas realizadas las condenas se establecerán entre 8 y 12 años.

En el mismo año, se realizó reforma al Código procesal penal Art. 106 numeral 10 y sus literales e) y h): “ *Art. 10 Cuando la víctima fuere niña, niño o adolescente. e) A que se le brinden facilidades para la rendición de su testimonio en ambientes no formales, ni hostiles, por medio de circuito cerrado, videoconferencia, cámaras Gesell u otros medios tecnológicos; y que se grabe su testimonio para facilitar su reproducción en la vista pública u otras instancias o ante una eventual repetición del juicio, según sea el caso y a que no sea interrogada personalmente por las partes técnicas del proceso o por el imputado, ni confrontado con él, para evitar su revictimización. h) A que se le designe un procurador a los efectos de asegurar la debida asistencia y apoyo durante el procedimiento, cuando carezca de representante legal o éste tenga interés incompatible con la niña, niño o adolescente o cuando sea solicitado por la víctima con discernimiento*”. Asimismo se reordenó el Art. 11 del mismo instrumento legal: *Art. 11. “Cuando se trate de delitos contra la libertad sexual, violencia de género o trata de personas, la víctima tendrá derecho a: a) Que se reconozca su vulnerabilidad durante el proceso, se respete su dignidad y se le brinde seguridad y protección, antes, durante e incluso después del proceso cuando sea necesario. b) Recibir asistencia y apoyo especializado, por parte de personal técnico, idóneo, capacitado y sensibilizado. c) Que se le proporcione un espacio seguro para rendir su testimonio en ambientes no formales, ni hostiles, por medio de circuito cerrado, videoconferencia, cámaras Gesell u otros medios tecnológicos pertinentes y que se grabe su testimonio para facilitar su uso y reproducción en la vista pública o en otras instancias en las que sea necesario según sea el caso y a que no sea interrogada personalmente por el imputado, ni en presencia de éste, ni confrontada con él, para evitar su revictimización. d) Que se aplique la reserva total o parcial del proceso para evitar la divulgación de la información que pueda conducir a su identificación o la de sus familiares. e) Que se le permita ofrecer y aportar pruebas personalmente en todas las etapas procesales y audiencias, incluso antes de la vista pública, sin perjuicio de las facultades conferidas al fiscal. f) Que las resoluciones emitidas sean con enfoque de género, salvaguardando los derechos humanos y la tutela judicial efectiva.”* Así también el art. 305 sufrió reforma modificando el numeral 5), incorporando el numeral 6) y adicionando un último inciso: *Art. 2. “5) Cuando la víctima o el testigo sean niña, niño o adolescente. 6) Cuando se trate de víctimas de delitos contra la libertad sexual, violencia de género o trata de personas. El juez deberá autorizar y garantizar la declaración anticipada de la víctima y el testigo, previa solicitud de la representación fiscal, cuando sea referente a delitos contra la libertad sexual, violencia de género o trata de personas.”*

Con la aprobación de la Ley Nacer con cariño, se ha establecido un articulado específico para la atención de niñas y adolescentes en condición de embarazo (Art. 26) “*El Estado deberá implementar políticas públicas y programas específicos para la prevención y la atención del embarazo en niñas y adolescentes. Toda niña o adolescente embarazada tiene derecho a ser protegida de cualquier forma*

de discriminación. Las instituciones del Estado, según su competencia, tienen la obligación de adecuar los servicios de salud, educación, protección, entre otros para garantizar sus derechos. La atención integral en salud del embarazo en la niñez y la adolescencia será considerada una prioridad para las instituciones del Sistema Nacional Integrado de Salud quienes deberán contar con profesionales que posean las competencias técnicas necesarias y áreas de atención amigables, exclusivas o diferenciadas y que prevengan la revictimización”. Asimismo, el Art. 49 versa sobre la obligación de asegurar el acceso universal a la educación, sin ningún tipo de discriminación por causa de embarazo...

El art. 57 de la referida ley establece el derecho a ser respetado por el personal de los Centros Educativos, prohibiendo la exclusión, expulsión y negación de la matrícula a razón del embarazo o maternidad... Asimismo, en el Art. 97, se establece que la condición de embarazo no podrá ser un impedimento para optar por un empleo.

En el año 2023 el código procesal Penal tuvo una reforma en el Art. 32 “*No prescribe la acción penal en los casos siguientes:...los delitos cometidos en contra de la libertad sexual de menor o incapaz...feminicidio y feminicidio agravado*”. Asimismo se reformó el inciso tercero del art. 34: “*Lo dispuesto en los incisos precedentes no procederá en los procesos penales presentes o futuros iniciados en los casos siguientes: ... delitos cometidos contra la libertad sexual de menor o incapaz... feminicidio y feminicidio agravado*”.

OE5. Generar evidencia y conocimiento sobre acceso a la justicia, uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes para la incidencia y el desarrollo de políticas públicas.

21- Como institución participante que fue en la elaboración de la ENIPENA, ¿conoce de investigaciones, datos confiables y actualizados sobre el acceso a la justicia, las uniones, los embarazos y la violencia sexual en niñas y en adolescentes para la toma de decisiones? Favor detalle su respuesta.

En el periodo previo y en ejecución de la ENIPENA, se han desarrollado diversas investigaciones entre las cuales se encuentran:

- Maternidad y unión en niñas y adolescentes; consecuencias en la vulneración de sus derechos
- Mapa de embarazos 2015
- Costo económico del embarazo en niñas y adolescentes
- Costo social del embarazo y uniones tempranas en niñas y adolescentes

- Más de diecinueve mil razones para la protección de niñas y adolescentes; Mapa de embarazos en niñas y adolescentes, El Salvador 2017.
- ¿Sin opciones? Muertes maternas por suicidio
- Llegar a cero embarazos en niñas y adolescentes; mapa de El Salvador 2020.
- Informe de Hechos, Estado y Situación de la Violencia contra las Mujeres 2021.

22- Como institución participante que fue en la elaboración de la ENIPENA, ¿generan como institución datos e información sobre uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes desde los sistemas de información institucionales (¿brechas, intervenciones o nuevas investigaciones)?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 5.1.1	Generados datos e información sobre uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes desde los sistemas de información institucionales. (Identificar brechas, intervenciones o nuevas investigaciones).	Ministerio de Justicia, CONNA (Actualmente CONAPINA) DIGESTYC ((Actualmente Oficina Nacional de Estadísticas y Censos, BCR) (Actualmente Oficina Nacional de Estadísticas y Censos, BCR), ISDEMU	MINSAL, MINED, ISNA (Actualmente CONAPINA), SIS (Extinta), INJUVE, SETEPLAN (Extinta), IML.	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OPS, USAID, ONUMUJERES, Organizaciones de Mujeres.

La institución cuenta con el Sistema Integrado de Manejo de Expedientes y Control de Citas, en donde se registran la información de atenciones a mujeres que han enfrentado hechos de violencias (incluida la violencia sexual), usuarias de los servicios institucionales.

23- La institución cuenta con mecanismos de difusión y acceso a la información sobre uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes, con participación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad (portales, observatorios, uso de redes sociales institucionales y páginas web).? Favor detalle su respuesta.

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con que articulan	Instancias corresponsables
A.E.5.1.2	Desarrollo de mecanismos de difusión y acceso a la información, sobre uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes, con participación de niñas, niños, adolescentes, familias y comunidad (portales, observatorio, uso de redes sociales institucionales, pag. Web).	CONNA (Actualmente CONAPINA), ISDEMU, MINSAL	FGR, PDDH, Ministerio de Justicia, MINED, ISNA (Actualmente CONAPINA), SETEPLAN (Extinta), INJUVE, SIS (Extinta), PGR, DIGESTYC (Actualmente Oficina Nacional de Estadísticas y Censos, BCR), IML.	RAC, PNUD, UNICEF, UNFPA, OPS, USAID, ONU Mujeres, Organizaciones de Mujeres.

El ISDEMU cuenta con mecanismos de difusión de las actividades que realiza y los servicios que oferta, entre estos se encuentran las redes sociales y página web.

A través de las ventanillas móviles se brinda difusión de los derechos humanos de las mujeres, éstas ventanillas se instalan en los catorce departamentos

24- ¿Cuál sería el aporte de esta institución para poder implementar una agenda nacional de investigación sobre el acceso a la justicia, las uniones, los embarazos y la violencia sexual en niñas y en adolescentes desde la perspectiva de derechos, género y determinación social, de acuerdo con la priorización de temáticas?

Número A. E.	Acción Estratégica	Instancias coordinadoras	Instancias con que articulan	Instancias corresponsables
A.E. 5.1.3	Implementada una agenda nacional de investigación sobre acceso a la justicia, uniones, embarazos y violencia sexual en niñas y en adolescentes, desde la	CONNA (Actualmente CONAPINA), ISDEMU, INS-MINSAL, ISNA	PDDH, MJSP, MINED, ISNA (Actualmente CONAPINA),	Centros de investigación de Universidades.

	perspectiva de derechos, género y determinación social, de acuerdo a priorización de temáticas.	(Actualmente CONAPINA).	SETEPLAN (Extinta), INJUVE, SIS (Extinta), DIGESTYC (Actualmente Oficina Nacional de Estadísticas y Censos, BCR).	
--	---	-------------------------	---	--

El ISDEMU formó parte del proceso de elaboración de la agenda nacional de investigación de la Estrategia Nacional Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes, liderada por el Ministerio de Salud. En este sentido se ha retomado para el trabajo la línea de acción uno, uniones en niñas y adolescentes, literal i) Formación de docentes en contenidos relacionados con la Educación Integral de la Sexualidad, proporcionando herramientas para su aplicación en sus centros escolares con la comunidad educativa. En este sentido, en coordinación con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, se formó a 30 docentes de 4 municipios (Nahuizalco, Salcoatitán, Huizúcar y Zaragoza) en educación Integral de la Sexualidad, vida libre de violencia e igualdad sustantiva.

Dentro de la Política Nacional para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, posee dentro de los productos de atención, el diseño e implementación de un programa nacional de investigación sobre la violencia contra las mujeres, que abarque los tres ámbitos de actuación de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (Prevención, atención y procuración y administración de justicia) e involucre al sector académico.

25- Como institución participante en el proceso de formulación y validación de la estrategia, ¿qué brechas, avances, dificultades y retos se identifican desde la implementación de la ENIPENA a la fecha actual?

- Dentro de los avances se encuentra el visibilizar el embarazo en niñas y adolescentes como una problemática a erradicar. Asimismo, la articulación de diversas instituciones del Estado para el trabajo en la eliminación de los embarazos en niñas, y adolescentes.
- En cuanto a los retos, la asignación de presupuesto específico para el desarrollo de la estrategia en las instituciones del Estado.